

RESOLUCIÓN "C.S." 402/22

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 14 de diciembre de 2022.-

VISTO la Resolución "C.D." 1414/22 de la Facultad de Ciencias de la Salud, del treinta de noviembre pasado, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se propone la modificación del plan de estudios de la Tecnicatura en Diagnóstico por Imagen, creada por Resolución "C.S." 289/07 y modificada por sus similares "C.S." 101/10, 196/14, 156/15, 191/16 y 298/16.

Que por Resolución Ministerial 1428/2008 se le otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título de la citada carrera, y mediante Nota 3302/15, la DNGU tomó conocimiento de las modificaciones introducidas al plan.

Que la reforma se funda en la necesidad de realizar adecuaciones que permitan reducir la carga horaria total de la carrera y asegurar la formación del perfil del/de la técnico/a deseado.

Que sobre las actuaciones pertinentes ha intervenido la Secretaría de Asuntos Jurídicos y dictaminado la Comisión de Enseñanza.

Que es atribución de este cuerpo expedirse al respecto, conforme lo previsto en el Artículo 14, Inciso t), del Estatuto (texto ordenado por Resolución "C.S." 113/05) y Ordenanza 306 y su modificatoria 413.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las modificaciones de los Fundamentos, Plan de Estudios, Contenidos Mínimos, Correlatividades, Equivalencias y Perfil del egresado y Alcances del título de la Tecnicatura en Diagnóstico por Imagen, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, que obran como Anexo I a VII de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la fecha de extinción del plan de estudios vigente es el 31 de diciembre de 2023, precisando que el aprobado en la presente, rige a partir del ciclo

//



Universidad Nacional
de Entre Ríos



2022
A 40 años del conflicto del Atlántico Sur
"Las Malvinas son argentinas"

RESOLUCIÓN "C.S." 402/22

//

lectivo 2023.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES.

jk

slb

Ing. Daniel Capodoglio
Secretario Privado
a/c Sec. Consejo Superior

Cr. Andrés E. Sabella
Rector



RESOLUCIÓN "C.S." 402/22

A N E X O I

TECNICATURA EN DIAGNÓSTICO POR IMAGEN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

FUNDAMENTACIÓN

a) Motivos para reformular el plan de estudios.

La propuesta de reforma del plan de estudios vigente se fundamenta en la necesidad de realizar adecuaciones que permita reducir la carga horaria total, actualmente se aproxima a una carrera de grado, garantizar el acceso, disminuir la tasa de deserción y la graduación. La presente revisión curricular atiende contenidos mínimos, actividades prácticas y cargas horarias necesarias para formar el perfil técnico deseado.

Las modificaciones propuestas incluyen modificar la carga horaria por estar calculadas para dieciséis (16) semanas de cursado reduciéndose a catorce (14) semanas como lo establece el calendario académico de la Facultad. En este sentido, se incorporan o suprimen asignaturas respecto a la versión curricular aprobada.

Esta adecuación es superadora a la propuesta curricular vigente y significa una medida positiva para el mejoramiento del servicio educativo de la carrera.

Las modificaciones propuestas en el Ciclo de Formación Básica, Específica y Práctica Profesional, son las siguientes:

- ✓ La asignatura Ciencias Sociales y Salud cambia su denominación a Salud Colectiva, acorde los contenidos que desarrolla.
- ✓ Se adecuan las cargas horarias de todas asignaturas que componen la formación específica y práctica profesional.
- ✓ Se suprime la asignatura Matemática. Los contenidos mínimos se desarrollan en el nivel medio de educación y se repasan en el módulo de Matemática del Curso de Ambientación a la Vida Universitaria (CAVU).
- ✓ La asignatura Bioseguridad se reubica para su dictado en el primer cuatrimestre de segundo año.
- ✓ La asignatura Bioética y deontología profesional cambia su denominación por Bioética. Se reubica su dictado en el primer cuatrimestre de tercer año.
- ✓ La asignatura Inglés I cambia su denominación por inglés. Se reubica su dictado en el segundo cuatrimestre de segundo año.



RESOLUCIÓN "C.S." 402/22

//

- ✓ La asignatura Física cambia su denominación por Física aplicada a bioimágenes. Se reubica su dictado en el segundo cuatrimestre del primer año.
- ✓ La asignatura Probabilidad y Estadística se suprime. Los contenidos no son utilizados para el nivel de técnico deseado.
- ✓ La asignatura Ergonométrica se suprime y sus contenidos mínimos se incorporan a la asignatura Procedimientos básicos.

b) Memoria.

La creación de la carrera de Técnico en Diagnóstico por Imagen fue aprobada en el año 2007, en simultáneo con la de Técnico en Laboratorio de Análisis Clínicos, significando un aporte fundamental en la oferta educativa de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad, que ya contaba con carreras de las que egresan profesionales del equipo de salud: como Licenciadas y Licenciados en Enfermería, Kinesiología y Fisiatría, Obstetricia, Instrumentación Quirúrgica y Salud Ambiental.

En el nuevo plan se propone un perfil técnico del egresado que incorpora los avances tecnológicos en la formación de profesionales universitarios en esta disciplina. Además, como respuesta a una demanda regional y a la ampliación del campo laboral, que no se remite solamente a la aplicación de las técnicas propiamente dichas, sino a la planificación, supervisión y control de ejecución de las normas técnicas-administrativas y profesionales a su cargo.

De acuerdo a la evolución de la matrícula de inscriptos en cada cohorte, frente a la tasa de graduación que registra, hacen pertinente la apertura de una nueva cohorte a los fines de dar respuesta al Sistema de Salud en la región y de ofrecer una posibilidad de continuar sus estudios a aquellos que no pudieron completar sus trayectos.

Las actividades docentes, de investigación y de extensión se han ido desarrollando de modo articulado e integradas con la carrera de Medicina, Obstetricia y Kinesiología en prácticas simuladas, presentaciones en eventos científicos y participaciones comunitarias. Por ejemplo: Feria de Salud en ambas sedes, Congreso de Educación Médica, Webinar en el marco del día del Técnico Radiólogo y la Radiología.



RESOLUCIÓN "C.S." 402/22

A N E X O I I

**TECNICATURA EN DIAGNÓSTICO POR IMAGEN
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

PLAN DE ESTUDIOS

a) Denominación de la carrera: Tecnicatura en Diagnóstico por Imagen.

b) Características

1. Nivel de la carrera: corta duración
2. Categoría del título a otorgar: Técnico
3. A término
4. Modalidad: Presencial

c) Propósitos generales de la carrera

Durante los años 2006/2010, el tema de la creación de las Tecnicaturas en Laboratorio de Análisis Clínicos y Diagnóstico por Imagen se instala en la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias de la Salud motivados por el interés de distintos sectores tales como la Secretaría de Salud de la Provincia y la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) que han reflejado la necesidad de personal universitario en dichas disciplinas.

A partir del año 2008, se dio inicio a las mismas, incorporándose estas a la oferta académica de la institución, que se caracteriza por la formar profesionales con perfil de un profesional de la salud con una formación científico humanista, que le permite participar en actividades relativas a la atención de la salud, realizando las técnicas específicas que se desarrollan en las distintas etapas involucradas en el proceso del análisis clínico y por imágenes.

Los primeros egresados (2011), se incorporaron al Sistema de Salud y se observa en las evaluaciones realizadas a los mismos, desde el área de graduados y educación a distancia, desempeño profesional acorde al propósito general de la carrera.

d) Organización del Plan de Estudio

La propuesta curricular se organiza a partir de dos (2) ciclos de formación:

- d.1) Ciclo Introductorio de Formación General Básica y Orientada y de Formación Específica
- d.2) Ciclo de Práctica Profesional

**RESOLUCIÓN "C.S." 402/22**

//

d.1) Ciclo Introductorio de Formación General Básica, Orientada y de Formación Específica:

Las carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud poseen un ciclo común denominado "Espacio de Formación Básica" (Resolución "C.D." 505/04). En este ciclo se propone favorecer el desarrollo de las competencias necesarias para acceder a los estudios universitarios, iniciar el proceso de construcción de los conocimientos básicos de la formación posterior y poner al alumno en contacto con la profesión elegida desde el comienzo de la carrera. Constituye un espacio curricular destinado a que los alumnos reconozcan el funcionamiento de la vida humana y la salud comunitaria como objetos de estudio comunes a todas las carreras de la facultad.

Al mismo tiempo, resulta una alternativa válida para solucionar las diferencias que causan la especialización excesiva desde el inicio de los estudios de grado.

Formación específica es el espacio que articula al ciclo de Formación básica y su objetivo es desarrollar los procesos tecnológicos específicos que permiten integrar y diferenciar en el campo del diagnóstico por imágenes.

Las asignaturas Instrumentales se incluyen como aporte de un conjunto de contenidos y competencias para operar con distintos lenguajes, desarrollar la investigación científica y el pensamiento reflexivo.

d.2) Ciclo Práctica Profesional

Este espacio deja de ser de cursado común y se caracteriza por articular los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales generales con los específicos de cada tecnicatura.

Las asignaturas de este espacio proponen a los estudiantes instancias de integración teoría-práctica que se desarrollan con acompañamiento tutorial permanente. En este marco se plantea la utilización de modelos de aprendizaje integrado que permiten al estudiante identificar, explorar y resolver situaciones propias de su futura práctica profesional. En esta instancia tiene lugar la contextualización de la práctica en la realidad sociosanitaria concreta.

Las prácticas profesionales se desarrollan en el Laboratorio de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el Servicio de Imágenes del Hospital Justo José de Urquiza de Concepción del Uruguay y, en aquellos servicios públicos y/o privados que dispongan de un espacio de práctica, acorde a la formación específica de cada tecnicatura.



RESOLUCIÓN "C.S." 402/22

//

El laboratorio de imágenes de la Facultad cuenta con un equipamiento que permite desarrollar trabajos prácticos adecuados a la formación propuesta.

Es de destacar, además, que se cuenta con un convenio marco con la Secretaría de Salud Pública de Entre Ríos, y actas acuerdos con los hospitales y centros de salud de esa dependencia.

e) Asignaturas y otros requisitos para acceder al título

e.1) Ciclos, Áreas, y Disciplinas Intervinientes

Cada uno de los Ciclos está constituido por diversas asignaturas, según se detallan:

Primer Ciclo Introductorio de Formación General Básica y Orientada y de Formación Específica

Las asignaturas que conforman son:

- Biofísica
- Biología
- Bioquímica
- Salud Colectiva

Formación Específica

- Anatomía Radiológica
- Fisiología
- Física Aplicada a Bioimágenes
- Bioseguridad
- Bioética

Asignaturas Instrumentales:

- Inglés
- Informática

Segundo Ciclo de Práctica Profesional

Las asignaturas que la conforman son:

- Procedimientos Básicos
- Tecnología de las Imágenes I



RESOLUCIÓN "C.S." 402/22

//

- Práctica Hospitalaria I
- Procesamiento Digital de Imágenes
- Tecnología de las Imágenes II
- Práctica Hospitalaria II
- Tecnología de las Imágenes III
- Práctica Hospitalaria III
- Tecnología de las Imágenes IV
- Práctica Hospitalaria IV
- Imagenología
- Proyecto Final Integrador

Grilla Curricular

		Asignatura	Dedicación en semanas	Horas semanales		Carga horaria total	
C	A			T	P	T	P
1° Año							
Primer Cuatrimestre							
1	1	Biología	14	2	3	28	42
1	2	Bioquímica	14	2	3	28	42
1	3	Biofísica	14	2	3	28	42
1	4	Salud Colectiva	14	2	3	28	42
Segundo Cuatrimestre							
1	5	Anatomía Radiológica	14	2	3	28	42
1	6	Fisiología	14	2	2	28	28
1	7	Física Aplicada a Bioimágenes	14	1	2	14	28
1	8	Informática	14	1	2	14	28
Subtotal de horas						196	294
Horas totales						490	
2° Año							
Primer Cuatrimestre							
1	9	Bioseguridad	14	1	2	14	28
2	10	Procedimientos Básicos	14	1	2	14	28
2	11	Tecnología de las Imágenes I	14	1	3	14	42

8.-//



RESOLUCIÓN "C.S." 402/22

//

2	12	Práctica Hospitalaria I	14	2	5	28	70
2	13	Procesamiento Digital de Imágenes	14	1	2	14	28
Segundo Cuatrimestre							
2	14	Tecnología de las Imágenes II	14	1	3	14	42
2	15	Práctica Hospitalaria II	14	2	5	28	70
1	16	Inglés	14	1	2	14	28
Subtotal de horas						140	336
Horas totales						476	
3° Año							
Primer Cuatrimestre							
1	17	Bioética	14	1	2	14	28
2	18	Tecnología de las Imágenes III	14	1	3	14	42
2	19	Práctica Hospitalaria III	14	2	5	28	70
Segundo Cuatrimestre							
2	20	Tecnología de las Imágenes IV	14	1	3	14	42
2	21	Práctica Hospitalaria IV	14	2	5	28	70
2	22	Imagenología	14	1	3	14	28
2	23	Proyecto Final Integrador	14	2	10	28	140
Subtotal de horas						140	420
Horas totales						560	
Carga Horaria Total						1526	

C: ciclo A: asignatura



Universidad Nacional
de Entre Ríos



2022

A 40 años del conflicto del Atlántico Sur
"Las Malvinas son argentinas"

RESOLUCIÓN "C.S." 402/22

//

Duración de la carrera:

Cuadro 4: Carga Horaria en horas reloj.

Ciclo	Formación Teórica	Formación Práctica	
Ciclo Formación Básica y Específico	238	378	
Ciclo de Práctica Profesional	238	672	
Carga Horaria Total	476	1050	1526

Duración de la carrera: 3 años con una carga horaria de MIL QUINIENTAS VEINTISÉIS (1526) horas.



RESOLUCIÓN "C.S." 402/22

A N E X O I I I

**TECNICATURA EN DIAGNÓSTICO POR IMAGEN
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONTENIDOS MÍNIMOS**

Ciclo Introductorio de Formación General Básica y Orientada y Formación Específica.

Biología: Teorías evolutivas. Hominización. Origen de las membranas y las células. Organización estructural y funcional de la célula. Tipos de células. Funciones metabólicas: Fotosíntesis. Respiración celular. Código genético. Síntesis de proteínas. Reproducción celular. Tejidos. Microscopia.

Bioquímica: Bioelementos. Agua. Disoluciones y pH. Grupos funcionales orgánicos. Estructura y Función de: Hidratos de Carbono. Lípidos. Proteínas. Enzimas. Hormonas. Ácidos Nucleicos. Metabolismo de biomoléculas.

Biofísica: Origen de la vida. Conceptos básicos de termodinámica. Leyes de la hidrostática y la hidrodinámica. Transporte de membranas. Principios de Pascal y Arquímedes. Bases físicas de los fenómenos bioeléctricos. Ley de Coulomb. Ley de Ohm. Estática, cinemática. Velocidad. Aceleración. Leyes de Newton. Ondas.

Salud Colectiva: La salud / Enfermedad / Atención como proceso socio histórico. La Medicina Científica Moderna. Análisis del Modelo Médico Hegemónico. La definición de Salud desde un enfoque crítico. La perspectiva de la Salud Colectiva. Los Sistemas de Salud: concepto y evolución. Niveles de atención. La estrategia de la Atención Primaria de la Salud. Nuevas formas de participación ciudadana. Salud, Derechos y Ciudadanía. Espacio Lectura y Escritura: Competencias y estrategias de lectura y escritura.

Formación Específica

Anatomía Radiológica: Organización general del cuerpo humano, estructura y funciones. Tejidos, órganos, sistemas. Tejidos fundamentales: epitelial, conjuntivo, nervioso. Sistema musculoesquelético: huesos, ligamentos, cartílagos, articulaciones, músculos esqueléticos, tendones. Sistema Nervioso: cerebro, médula espinal, nervios, ganglios, receptores. Sistema circulatorio: corazón, vasos sanguíneos, sangre, vasos linfáticos y ganglios linfáticos. Sistema digestivo: tubo digestivo y glándulas asociadas. Sistema respiratorio: pulmones, vías respiratorias. Sistema urinario:



RESOLUCIÓN "C.S." 402/22

//

riñones, uréteres, vejiga urinaria y uretra. Sistema endocrino: glándulas: hipófisis, suprarrenales, tiroides paratiroides, páncreas. Sistema reproductor masculino y femenino.

Fisiología: Organización funcional del cuerpo humano. Homeostasis. Fisiología de la membrana, del nervio y del músculo. Corazón. Circulación: vasos, flujo y presión sanguínea. Sangre: composición química, células sanguíneas, coagulación e inmunidad. Riñón y líquidos corporales: orina, regulación del equilibrio ácido y base. Sistema respiratorio: pulmones, vías respiratorias, transporte de oxígeno y dióxido de carbono. Gastrointestinal: digestión y absorción, glándulas asociadas. Endocrinología y reproducción.

Física Aplicada a Bioimágenes: Física de los equipos generadores de rayos x. Imagen radiológica. Característica de sistemas película/ pantalla. Imagen analógica y digital. Fluoroscopia. Tomografía, Radiología intervencionista, Mamografía. Ondas mecánicas. Ondas acústicas. Ondas electromagnéticas. Espectro. Espectro continuo. Interacción de la radiación con la materia. Modelos atómicos. Espectros de emisión de los átomos. Espectros característicos de RX. Principios físicos: Ultrasonografía. Resonancia Magnética, Cámara gamma. Hemodinamia. Radioterapia. Medida cuantitativa de radiaciones. Dosimetría. Control de calidad.

Bioseguridad: Terminología. Infección Hospitalaria: riesgos y profilaxis. Accidentes: medidas preventivas, Universales. Radio seguridad: Radiaciones ionizantes, fuentes naturales y artificiales, interacción con la materia. Efectos biológicos. Radio protección. Marco Legal. Programa de protección radiológica del paciente. Ley 2014- ALARA. Radio física sanitaria. Manejos y almacenamiento de productos químicos, películas, insumos, descartables. Normas de instalación y funcionamiento de equipos generadores de RAYOS X. (MSN: ley 17557/67, Decretos y Resoluciones 149/93).

Bioética: Historia bioética. Derecho del paciente: consentimiento informado. Código de ética, comité de bioética, responsabilidad profesional, dilemas bioéticos. Responsabilidades éticas del técnico de diagnóstico por imagen. Marco ético y legal.

Asignaturas Instrumentales

Inglés: Principios fonológicos orientadores. Introducción a la estructura de las frases inglesas. Bases del sistema verbal inglés. Introducción a la lectocomprensión del inglés. Práctica de traducción de textos técnicos.

Informática: Conceptos básicos y principales aplicaciones de la informática en el



RESOLUCIÓN "C.S." 402/22

//

laboratorio clínico. Procesadores de textos, planilla electrónica de cálculo, realización y presentación de gráficos.

Ciclo de Práctica Profesional

Procedimientos Básicos: Admisión del paciente en las áreas de diagnóstico por imágenes y terapias radiantes. Preparación de las salas, mesa de examen, y carro de emergencia según modalidad de diagnóstico. Consentimiento informado. Materiales descartables uso y manejo. Esterilización distintos tipos y aplicación. Control de signos vitales. Emergentología, manejo del paciente politraumatizado. Introducción a la Ergometría: Introducción a la electrocardiografía básica. Protocolos para cinta deslizante y cicloergómetro. Gabinete de ergometría. Preparación del paciente. Ubicación de los electrodos. Elección del tipo de prueba. Indicaciones de la ergometría. Contraindicaciones. Detención. Alto riesgo ergométrico. Mostraciones en el gabinete de ergometría y Medicina Nuclear.

Tecnología de las Imágenes I: Radiología simple, analógica digital directa e indirecta. Introducción a la radiología. Equipamientos, generaciones. Estudio de la anatomía mediante las radiaciones ionizantes: Cráneo-cara. Columna Cervical-Dorsal- L-Sacra. Tórax- Abdomen- Pelvis. Miembro superior- cintura escapular. Miembro inferior- cintura pelviana.

Práctica Hospitalaria I: Radiología simple, analógica digital directa e indirecta. Manejo de equipamientos. Elementos y conductas de radio protección. Elementos de inmovilización. Proyecciones y posicionamiento para el estudio de: Cráneo-cara. Columna Cervical-Dorsal- L-Sacra. Tórax- Abdomen- Pelvis. Miembro superior- cintura escapular. Miembro inferior- cintura pelviana.

Procesamiento Digital de Imágenes: Procesado analógico, manual y automático. Equipamiento, generaciones. Imagen analógica y digital. Sistemas de digitalización en distintas áreas de diagnóstico por imágenes. Estándar DICOM. Sistema de comunicación, PACS. RIS. Telemedicina.

Tecnología de las Imágenes II: Estudios contrastados: equipamientos, generaciones. Anatomía de los sistemas. Preparación del paciente. Consentimiento informado. Medios de contrastes: indicaciones y contraindicaciones. Mamografía: equipamiento, generaciones, estudio de la anatomía según las distintas técnicas mamográficas.



RESOLUCIÓN "C.S." 402/22

//

Tomografía: equipamiento, generaciones, preparación del paciente. Medio de contraste, administración, indicación y contraindicación. Estudio de la anatomía según los diferentes protocolos de estudios corporales.

Práctica Hospitalaria II: Estudios contrastados. Aparatología. Medios de contrastes: tipos (iodados baritados, liposolubles, técnica de doble contraste. Mamografía: Equipamiento y elementos específicos, Posiciones, proyecciones. Técnicas mamográficas. Tomografía: equipamiento, preparación del paciente. Medio de contraste, administración, indicación y contraindicación. Protocolos de estudios corporales.

Tecnología de las Imágenes III: Estudio de la anatomía mediante: Ecografía. Hemodinamia-Medicina nuclear: equipamiento, generaciones. Posición anatómica. Planos anatómicos. Planos y líneas corporales. Superficies y partes corporales. Radioterapia, equipamientos, técnica y tratamientos, rol del técnico en radioterapia. Efectos agudos y tardíos. Braquiterapia.

Práctica Hospitalaria III: Equipamiento y protocolos en los estudios de Ecografía, Hemodinamia, Medicina Nuclear y tratamientos de Radioterapia. Admisión del paciente, radioprotección, tareas administrativas, relación técnico-paciente. Posiciones corporales generales y específicas, movilizaciones y conductas terapéuticas. Indicadores de imágenes e identificación del paciente. Control de calidad. Manipulación de medios de contraste radioactivos.

Tecnología de las Imágenes IV: RMN: introducción, formación de imágenes, estudio de la anatomía mediante resonancia nuclear magnética. Indicaciones y contraindicaciones. Sustancias de contraste. Procesamiento de datos.

Práctica Hospitalaria IV: RMN: equipamientos, preparación del paciente, admisión, administración de sustancias de contraste. Protocolos para la obtención de imágenes en resonancia magnética. Procesamiento de datos. Control de calidad.

Imagenología: Estudio de las distintas patologías evaluadas en las diferentes modalidades de diagnóstico: cabeza, cuello, tórax, abdomen, pelvis, miembro superior e inferior.

Proyecto Final Integrador: Elaboración de una presentación escrita, de contenido teórico y/o experimental. El estudiante, antes de su graduación, se someterá a un jurado integrado por la coordinación de carrera y docentes del área de conocimiento del tema abordado en el proyecto, para su evaluación. Luego de obtener dictamen favorable en esta



Universidad Nacional
de Entre Ríos



2022
A 40 años del conflicto del Atlántico Sur
"Las Malvinas son argentinas"

RESOLUCIÓN "C.S." 402/22

//

instancia, pasará a la defensa oral para su discusión.

El tema será de libre elección dentro del campo técnico de la especialidad de Diagnóstico por Imágenes y tendrá como objetivos incentivar la actividad creativa y principalmente, integrar todos los conocimientos adquiridos a lo largo de su carrera.



RESOLUCIÓN "C.S." 402/22

ANEXO IV

**TECNICATURA EN DIAGNÓSTICO POR IMAGEN
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Código		Nombre	Para Cursar		Para Rendir
C	A		Regular	Aprobada	Aprobada
1	1	Biología	-	-	-
1	2	Bioquímica	-	-	-
1	3	Biofísica	-	-	-
1	4	Salud Colectiva	-	-	-
1	5	Anatomía Radiológica	1.1 a 1.4	-	1.1 a 1.4
1	6	Fisiología	1.1 a 1.4	-	1.1 a 1.4
1	7	Física Aplicada a Bioimágenes	1.1 a 1.4	-	1.1 a 1.4
1	8	Informática	1.1 a 1.4	-	1.1 a 1.4
1	9	Bioseguridad	-	1.1 a 1.4	-
2	10	Procedimientos Básicos	2.5 y 2.6	1.1 a 1.4	-
2	11	Tecnología de las Imágenes I	2.5 y 2.7	1.1 a 1.4	2.5 a 2.7
2	12	Práctica Hospitalaria I	2.5 a 2.7	1.1 a 1.4	2.5 a 2.7
2	13	Procesamiento Digital de Imágenes	2.5 a 2.8	1.1 a 1.4	2.5 a 2.8
2	14	Tecnología de las Imágenes II	2.11	-	2.11
2	15	Práctica Hospitalaria II	2.12	-	2.12
1	16	Inglés	2.11	-	2.11
1	17	Bioética	2.11 a 2.15	1.1 a 1.8	-
2	18	Tecnología de las Imágenes III	2.14	-	2.14
2	19	Práctica Hospitalaria III	2.15	-	2.15
2	20	Tecnología de las Imágenes IV	2.18	-	2.18
2	21	Práctica Hospitalaria IV	2.19	-	2.19
2	22	Imagenología	2.18 y 2.19	-	2.18 y 2.19
2	23	Proyecto Final Integrador	2.18 y 2.19	-	2.18 a 2.22

C: ciclo A: asignatura



RESOLUCIÓN "C.S." 402/22

A N E X O V

**TECNICATURA EN DIAGNÓSTICO POR IMAGEN
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS

Plan de estudios 2014	Plan de estudios 2022
Biología	Biología
Bioquímica	Bioquímica
Biofísica	Biofísica
Ciencias Sociales y Salud	Salud Colectiva
Anatomía Fisiología Radiológica	Anatomía Radiológica
Anatomía Fisiología Radiológica	Fisiología
Física	Física Aplicada a Bioimágenes
Informática	Informática
Bioseguridad	Bioseguridad
Procedimientos Básicos	Procedimientos Básicos
Ergometría	
Tecnología de las Imágenes I	Tecnología de las Imágenes I
Práctica Hospitalaria I	Práctica Hospitalaria I
Procesamiento Digital de Imágenes	Procesamiento Digital de Imágenes
Tecnología de las Imágenes II	Tecnología de las Imágenes II
Práctica Hospitalaria II	Práctica Hospitalaria II
Inglés I	Inglés
Bioética y Deontología Profesional	Bioética
Tecnología de las Imágenes III	Tecnología de las Imágenes III
Práctica Hospitalaria III	Práctica Hospitalaria III
Tecnología de las Imágenes IV	Tecnología de las Imágenes IV
Práctica Hospitalaria IV	Práctica Hospitalaria IV
Imagenología	Imagenología
Proyecto Final Integrador	Proyecto Final Integrador

**RESOLUCIÓN "C.S." 402/22****A N E X O V I****TECNICATURA EN DIAGNÓSTICO POR IMAGEN
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD****PERFIL DEL GRADUADO Y ALCANCES DEL TÍTULO**

El técnico en Diagnóstico por Imagen es un profesional de la salud con una formación científico humanista, que le permite participar en actividades relativas a la atención de la salud, mediante la obtención de imágenes para la realización de diagnósticos en Medicina.

Alcances del título

- Organizar, preparar y/o acondicionar los elementos e insumos necesarios para los procesos técnicos del servicio de Diagnóstico por Imagen.
- Obtener registros gráficos del cuerpo humano, utilizando equipos radiográficos.
- Obtener registros gráficos del cuerpo humano, utilizando equipos de procesamiento informático de imágenes de Resonancia Magnética y Tomografía Axial Computadorizada.
- Obtener registros gráficos del cuerpo humano, mediante técnicas radioisotópicas utilizando equipos de Medicina Nuclear.
- Aplicar y comprobar las medidas de Radioprotección en unidades de aplicación médico-diagnóstica de las radiaciones ionizantes, bajo supervisión facultativa.
- Cumplir y verificar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- Integrar grupos de trabajo intra e interinstitucionales, interregionales, inherentes a su especialidad.

RESOLUCIÓN "C.S." 402/22

ANEXO VII

TECNICATURA EN DIAGNÓSTICO POR IMAGEN
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUDPLAN DE TRANSICIÓN

El presente Plan de Transición establece las condiciones en las que se implementará el nuevo plan de la carrera con el objetivo de garantizar la continuidad educativa de los y las estudiantes que cursan el Plan de Estudios 2014. Se organiza de la siguiente manera:

1. Los ingresantes del año 2023, acceden directamente al nuevo Plan, al igual que aquellos estudiantes que, al día 28 de febrero de 2023, no hubieran aprobado ninguna asignatura del Plan 2014.
2. La implementación del Plan 2022 se realiza en forma progresiva y se prevé para el inicio del año lectivo 2023. Por lo tanto, las asignaturas de primer año se dictan en 2023 de acuerdo al Plan 2022 y así, sucesivamente, los años siguientes.
3. El/la Decano/a de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la Secretaría Académica, puede disponer el dictado de algunas asignaturas con anterioridad a los plazos progresivos antes fijados.
4. **Comunicación e Información con estudiantes:** A partir de su aprobación, y durante todo el año académico posterior, se realizarán reuniones de comunicación e información de los aspectos más relevantes del Plan 2022. Asimismo, se darán a conocer las equivalencias entre ambos planes, se evacuarán dudas acerca del cambio, distinguiendo los tiempos para organizar su cursado y acreditación de los espacios curriculares.
5. **Vigencia del Plan de Estudios 2014*:** Siendo una carrera a término sigue vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.
6. Finalizada la vigencia del Plan 2014 -31 de diciembre de 2023- conforme lo establecido en el Artículo 2° de la presente, los/las estudiantes que no se hayan graduado en ese tiempo, pasan automáticamente al Plan 2022.
7. **Solicitudes de cambio de Plan 2014 a Plan 2022:** Se ha diseñado un sistema de Equivalencias entre las asignaturas de ambos planes. La equivalencia consiste en determinar qué asignaturas aprobadas, equivalen a una asignatura que forma parte del

**RESOLUCIÓN "C.S." 402/22**

//

Plan 2022. En el contexto del nuevo diseño curricular, existen asignaturas o ciclos que mantienen su denominación, otras que han cambiado, y otras que son nuevas. Ver Anexo V Régimen de Equivalencias.

8. Teniendo en consideración que los procesos de gestión institucional, aseguramiento de la calidad educativa y de mejora continua, se encuentran totalmente vinculados, la Secretaría Académica trabaja en conjunto con la Coordinación de carrera, para desarrollar las tareas de gestión y articulación necesarias, analizando cada caso que se presente, a fin de cumplimentar la transición de los planes de estudios.
